

Presidente: Dr. Pablo Castro Domingo

Secretario: Mtro. Raúl Hernández Mar

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 11:45 horas del día 31 de marzo de 2015, inició la Sesión Número 28 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Mtro. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto con antelación.

ACUERDO 28.1

Aprobación del Orden del Día.

3. INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: (ART. 55 DEL *RIOCA).

- **Comisión de Faltas de los alumnos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos.**

MIEMBROS	
1	Jefe de Departamento
2	Representantes de los Alumnos
1	Representante del Personal Académico

- **Comisión de Investigación.**

MIEMBROS	
3	Jefes de Departamento
1	Representante del Personal Académico

- **Comisión de Servicio Social.**

MIEMBROS	
1	Jefe de Departamento
2	Representantes de los Alumnos
1	Representante del Personal Académico

- **Comisión de Planes y Programas de Estudio.**

MIEMBROS	
3	Jefes de Departamento
3	Representantes de los Alumnos
1	Representante del Personal Académico
ASESOR	
Coordinador Divisional de Docencia	

- **Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

MIEMBROS	
1	Jefe de Departamento
2	Representantes de los Alumnos
1	Representante del Personal Académico
ASESOR	
Coordinador Divisional de Docencia	

- **Comisión encargada de revisar los Criterios y Mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

MIEMBROS	
3	Jefes de Departamento
1	Representante del Personal Académico
ASESOR	
Coordinador Divisional de Docencia	

- **Comisión que se encargará de llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.**

MIEMBROS
3 Jefes de Departamento
ASESOR
Coordinador Divisional de Docencia

- **Integración del Comité Electoral (Art. 19 del *RIOCA).**

MIEMBROS
3 Representantes de los Alumnos
1 Representante del Personal Académico

El Presidente señaló que al recibir el orden del día se enumeraron las diferentes comisiones que debían integrarse, y señaló que se estructuró una propuesta equilibrada que en ese momento se presentaba a fin de que, de ser el caso, se aprobara o bien se modificara

La Srita. Alicia Arzola, Representante propietaria de los Alumnos de Procesos Sociales, señaló que en general le parecía muy equilibrada la propuesta, sin embargo destacó que le gustaría que en conjunto con los consejeros alumnos decidieran en qué comisiones tenían interés de participar.

El Presidente dijo que le parecía bien, y dio unos minutos para que platicaran en qué comisiones intervendrían cada uno de los consejeros alumnos.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, mencionó que le parecía un buen ejercicio la estructura de una propuesta equilibrada.

Una vez transcurridos cinco minutos, el Presidente preguntó si podían dar comienzo a la integración de las comisiones.

Los consejeros manifestaron estar de acuerdo.

El Presidente explicó que comenzarían con el orden propuesto en el orden del día, por lo que en primer término se integraría la Comisión de Faltas e indicó que la propuesta incluía a la Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales y al Dr. Manuel Lara Caballero, Representante del Personal Académico de Procesos Sociales, así como a dos alumnos, por lo cual preguntó a éstos quiénes fungirían como miembros.

La Srita. Arzola Hernández, dijo que en esa Comisión participarían el Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez, Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Culturales, y ella.

El Presidente dijo que la *Comisión de Faltas de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, se integraría de la siguiente forma:

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Dra. Gladys Ortiz Henderson

Jefa del Departamento de
Estudios Culturales

Dr. Manuel Lara Caballero

Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

Srita. Alicia Arzola Hernández

Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Procesos Sociales

Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez

Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Estudios Culturales

Continuó diciendo que, en segundo término, se integraría la Comisión de Investigación cuya propuesta la integraban: la Dra. Mónica Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, la Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, el Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales y el Dr. Manuel Lara Caballero, Representante del Personal Académico de Procesos Sociales.

Al respecto, la Srita. Arzola Hernández preguntó por qué en esa propuesta no se incluyeron alumnos.

El Presidente respondió que desde su perspectiva el trabajo propio de la Comisión de Investigación se enfoca en el análisis de aspectos vinculados estrechamente a la función docente por lo que se debía contar con conocimientos en este ámbito, sin embargo, destacó que si es del interés de los alumnos incorporarse podía analizarse la propuesta.

La Srita. Arzola Hernández refirió que los consejeros alumnos anteriores habían comentado que formaron parte de esa Comisión, y que inclusive explicaron que coadyuvaron en el dictamen de algunos proyectos.

El Secretario aclaró que se trataba de una confusión, toda vez que, los consejeros alumnos intervinieron en la tarea de dictaminar algunos proyectos, pero fueron de servicio social, no de investigación.

Una vez efectuada la aclaración, el Presidente volvió a preguntar si estaban de acuerdo con la propuesta anterior, los consejeros dijeron que sí, por lo que indicó que la *Comisión de Investigación* se integraría de la siguiente forma:

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Dra. Mónica Benítez Dávila

Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.

Dra. Gladys Ortiz Henderson

Jefa del Departamento de
Estudios Culturales.

Dr. Natal Alejandro Martínez González

Jefe del Departamento de Procesos Sociales.

Dr. Manuel Lara Caballero

Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

Posteriormente, manifestó que era el turno de integrar la *Comisión de Servicio Social*, para lo cual dio lectura a la propuesta: Dra. Mónica Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades y el Dr. Manuel Lara Caballero, Representante del Personal Académico de Procesos Sociales, además de la propuesta de los alumnos.

La Srita. Arzola Hernández, dijo que los alumnos que participarían en esa Comisión serían el Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez, Representante Propietario de los alumnos por el Departamento de Estudios Culturales y ella.

Los Consejeros manifestaron estar de acuerdo con la propuesta en cita.

Luego entonces el Presidente dijo que la *Comisión de Servicio Social* quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Mónica Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.

Dr. Manuel Lara Caballero
Representante del Personal Académico del Departamento Procesos Sociales.

Srita. Alicia Arzola Hernández
Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Procesos Sociales.

Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez
Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Estudios Culturales.

Por lo que hace a la *Comisión de Planes y Programas de Estudio*, el Presidente puntualizó que el mandato de esa comisión es el de conocer y dictaminar las propuestas de adecuación, creación, modificación y supresión de éstos, y que la propuesta era que todos los miembros del Consejo Divisional quedaran como integrantes y como asesor el Coordinador Divisional de Docencia, debido a la naturaleza de los asuntos que se tratarían en su interior.

Los miembros del Consejo Divisional manifestaron su conformidad con formar parte de esa Comisión.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Mónica Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Jefa del Departamento de Estudios Culturales.

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales.

Dr. Manuel Lara Caballero
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

Sr. Carlos Jesús Millán Contreras

Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Artes y Humanidades.

Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez

Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Estudios Culturales.

Srita. Alicia Arzola Hernández

Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Procesos Sociales.

Asesor.

Dr. Raúl Figueroa Romero

Coordinador Divisional de Docencia

En cuanto a la *Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios*, la propuesta a la que dio lectura el Presidente fue la siguiente, como miembros el Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, el Dr. Manuel Lara Caballero, Representante del Personal Académico de Procesos Sociales y como asesor el Coordinador Divisional de Docencia, más los integrantes propuestos por los alumnos.

El Sr. Ibáñez Gutiérrez, comentó que los representantes de los alumnos, en conjunto, decidieron que formaran parte de esa Comisión, el Sr. Carlos Jesús Millán Contreras, Representante Propietario de los Alumnos de Artes y Humanidades y él.

El Presidente indicó que con esa adición, la Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Natal Alejandro Martínez González

Jefe del Departamento de Procesos Sociales.

Dr. Manuel Lara Caballero

Representante del Personal Académico del Departamento Procesos Sociales.

Sr. Carlos Jesús Millán Contreras

Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Artes y Humanidades.

Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez

Representante Propietario de los Alumnos por el Departamento de Estudios Culturales.

Asesor:

Dr. Raúl Figueroa Romero
Coordinador Divisional de Docencia

A continuación dijo que la *Comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente*, estructuraría los criterios respectivos, a fin de someterlos a consideración del Consejo Divisional en el primer trimestre del año entrante, por lo que se proponía fijar como plazo razonable para que desarrollar esos trabajos el 04 de diciembre de 2015, como integrantes: la Dra. Mónica Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, la Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, el Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales y el Dr. Manuel Lara Caballero, Representante del Personal Académico de Procesos Sociales y asesor el Coordinador Divisional de Docencia.

De igual forma explicó que el criterio para señalar a los integrantes era la participación y conocimientos de éstos en actividades relacionadas directamente con la docencia.

Los miembros del Consejo Divisional manifestaron conformidad con la propuesta y plazo señalado.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Mónica Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Jefa del Departamento de Estudios Culturales.

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales.

Dr. Manuel Lara Caballero
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

Asesor:

Dr. Raúl Figueroa Romero
Coordinador Divisional de Docencia

En el mismo tenor el Presidente indicó que la propuesta para la Comisión que se encargará de llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015, se integraría por quienes estuvieran involucrados en actividades de docencia y sugirió la integración de la siguiente forma: como integrantes, Dra. Mónica Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales y Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales; y como asesor el Coordinador Divisional de Docencia.

El Presidente cuestionó a los consejeros sobre la integración de la comisión en los términos indicados.

Los consejeros expresaron su conformidad con la integración de la Comisión en los términos descritos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Mónica Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Jefa del Departamento de Estudios Culturales.

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales.

Asesor.

Dr. Raúl Figueroa Romero
Coordinador Divisional de Docencia

A continuación, el Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo la integración de las Comisiones en los términos citados, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 28.2

Integración de la Comisión de Faltas de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Faltas de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	<p>Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales</p> <p>Dr. Manuel Lara Caballero Representante del Personal Académico de Procesos Sociales.</p> <p>Srita. Alicia Arzola Hernández Representante Propietario de los Alumnos de Procesos Sociales</p> <p>Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez Representante Propietario de los Alumnos de Estudios Culturales</p>

ACUERDO 28.3

Integración de la Comisión de Investigación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Investigación.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	<p>Dra. Mónica Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Manuel Lara Caballero Representante del Personal Académico de Procesos Sociales.</p>

ACUERDO 28.4

Integración de la Comisión de Servicio Social que se encargará de conocer y dictaminar sobre las propuestas de Proyectos de Servicio Social.

La Comisión quedó integrada como sigue:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 26

EL SECRETARIO ACADÉMICO

EL SECRETARIO ACADÉMICO

COMISIÓN	OBJETIVO	PLAZO	INTEGRANTES
Comisión de Servicio Social.	Conocer y dictaminar sobre las propuestas de Proyectos de Servicio Social.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Dra. Mónica Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades. Dr. Manuel Lara Caballero Representante del Personal Académico de Procesos Sociales. Srita. Alicia Arzola Hernández Representante Propietario de los Alumnos de Procesos Sociales. Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez Representante Propietario de los Alumnos de Estudios Culturales.

ACUERDO 28.5

Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio que conocerá y dictaminará las propuestas de adecuación, creación, modificación y supresión de éstos.

La Comisión quedó integrada como sigue:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESION
NÚM. 36

CONSEJO

EL SECRETARIO ACADÉMICO

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESOR
Comisión de Planes y Programas de Estudio.	Conocer y dictaminar las propuestas de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudio.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	<p>Dra. Mónica Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Manuel Lara Caballero Representante del Personal Académico de Procesos Sociales.</p> <p>Sr. Carlos Jesús Millán Contreras Representante Propietario de los Alumnos de Artes y Humanidades.</p> <p>Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez Representante Propietario de los Alumnos de Estudios Culturales.</p> <p>Srita. Alicia Arzola Hernández Representante Propietario de los Alumnos de Procesos Sociales.</p>	Dr. Raúl Figueroa Romero Coordinador Divisional de Docencia.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

[Firma]

EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 28.6

Integración de la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, encargada de conocer solicitudes al respecto.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES	ASESOR
Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	<p>Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Manuel Lara Caballero Representante del Personal Académico de Procesos Sociales.</p> <p>Sr. Carlos Jesús Millán Contreras Representante Propietario de los Alumnos de Artes y Humanidades.</p> <p>Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez Representante Propietario de los Alumnos de Estudios Culturales.</p>	Dr. Raúl Figueroa Romero Coordinador Divisional de Docencia.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36


EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 28.7

Integración de la Comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESOR
Comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.	Revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.	04 de diciembre de 2015.	<p>Dra. Mónica Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Manuel Lara Caballero Representante del Personal Académico de Procesos Sociales.</p>	Dr. Raúl Figueroa Romero Coordinador Divisional de Docencia.

ACUERDO 28.8

Integración de la Comisión que se encargará de llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESOR
Comisión que se encargará de llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.	Llevar a cabo el procedimiento para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2015.	25 de abril de 2015.	Dra. Mónica Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades. Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales. Dr. Natal Alejandro Martínez González Jefe del Departamento de Procesos Sociales.	Dr. Raúl Figueroa Romero Coordinador Divisional de Docencia.

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL (Art. 19 del *RIOCA).

MIEMBROS	
3	Representantes de los Alumnos
1	Representante del Personal Académico

Al abordar el análisis de este punto, el Presidente propuso que la integración del Comité Electoral, quedará en los siguientes términos: el Dr. Manuel Lara Caballero, Representante del Personal Académico de Procesos Sociales, el Sr. Carlos Jesús Millán Contreras, Representante Propietario de los Alumnos de Artes y Humanidades, el Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez, Representante Propietario de los Alumnos de Estudios Culturales, la Srita. Alicia Arzola Hernández, Representante Propietaria de los Alumnos de Procesos Sociales.

Dicho lo anterior, consultó a los consejeros respecto de la propuesta.

Los consejeros mencionaron que les parecía adecuada la integración del Comité Electoral.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo la integración del Comité Electoral en los términos que se indican, misma que se aprobó por unanimidad.

El Comité quedó integrado como sigue:

Dr. Manuel Lara Caballero

Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

Sr. Carlos Jesús Millán Contreras

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Artes y Humanidades.

Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Culturales.

Srita. Alicia Arzola Hernández

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos Sociales.

ACUERDO 28.9

Integración del Comité Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Comité quedó integrado como sigue:

COMITÉ ELECTORAL	PLAZO	INTEGRANTES
COMITÉ ELECTORAL.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	<p>Dr. Manuel Lara Caballero Representante del Personal Académico de Procesos Sociales.</p> <p>Sr. Carlos Jesús Millán Contreras Representante Propietario de los Alumnos de Artes y Humanidades.</p> <p>Sr. Ricardo Ibáñez Gutiérrez Representante Propietario de los Alumnos de Estudios Culturales.</p> <p>Srita. Alicia Arzola Hernández Representante Propietario de los Alumnos de Procesos Sociales.</p>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Lerma

DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 36

EL SECRETARIO ACADÉMICO

5. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si existía algún asunto general por tratar, sin existir intervención alguna, dio por concluida la Sesión de referencia a las 12:30 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DR. PABLO CASTRO DOMINGO
Presidente

MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Secretario